



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-08-05 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ESE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios DAVID ALEJANDRO GARCÍA LÓPEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y CONSUELO AZABACHE ORTIZ identificada con cedula de ciudadanía No. 40.396.467 de **ESE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con **NIT 809008362** adeuda a la entidad **ESE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - NIT 822002459** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ESE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** hasta el 30 de junio de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 1.989.718,00
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 1.484.482,00
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 263.629,00
FACTUTACION DEVUELTA	\$ 241.607,00
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 241.607,00
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 1.989.718,00

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo “cartera@esedevillavicencio.gov.co” el día 08 de agosto de 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **ESE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - NIT 822002459**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. CONSUELO AZABACHE ORTIZ identificada con cedula de ciudadanía No. 40.396.467 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ESE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - NIT 822002459** con corte a 30 de junio de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de junio de 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 30 de junio de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 08 de agosto del 2025.

David Alejandro García López
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 Ext. 104

CONSUELO AZABACHE ORTIZ
Cargo: Profesional Universitario área Cartera
ESE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Tel: 310 207 0274



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-08-12 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ASOCIACION PROFAMILIA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Aura Marina Mora, identificada con cedula de ciudadanía N° 39.761.295 de Bogotá, Analista de Cartera de **ASOCIACION PROFAMILIA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con **NIT 809008362** adeuda a la entidad **ASOCIACION PROFAMILIA - NIT 860013779** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ASOCIACION PROFAMILIA** hasta el 31 de julio de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	106.288.484
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	10.070.011
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	45.209
FACTURACION DEVUELTA	895.430
FACTURACION NO RADICADA	95.277.834
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	96.218.473
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	106.288.484

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo carteraservicios@profamilia.org.co el día 15 de agosto de 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **ASOCIACION PROFAMILIA - NIT 860013779**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. **AURA MARINA MORA** identificado con cedula de ciudadanía N° 39.761.295, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ASOCIACION PROFAMILIA - NIT 860013779** con corte a 31 de diciembre de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

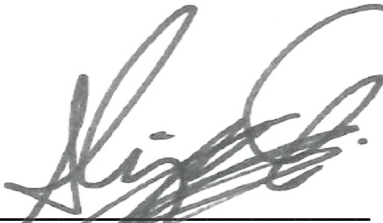
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

5. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuenta para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de julio de 2025, mientras que **PIJAOS SALUD EPS-I** realizó el cruce de cartera con corte de información al día 31 de julio de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 15 de agosto del 2025.



David Alejandro García López
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 Ext. 104



AURA MARINA MORA
Analista de Cartera
ASOCIACION PROFAMILIA
Tel: 601 4845800 Ext. 00825



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-08-17 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Juliana Hernandez Zapata identificado con cedula de ciudadanía N° 1.022.366.679 de **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS - NIT 890801099** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS** hasta el 30 de junio de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA ACTUAL PRESENTADA POR LA IPS	\$ 13.060.163
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 3.456.509
FACTURACION FOME	\$ 80.800
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 3.413.100
FACTURACION DEVUELTA	\$ 856.531
FACTURACION NO RADICADA	\$ 5.253.223
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 6.109.754
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 13.060.163

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo cartera1@santasofia.com.co el día 22 de agosto de 2025, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS - NIT 890801099**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Juliana Hernandez zapata identificado con cedula de ciudadanía N°1.022.366.679 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS - NIT 890801099** con corte a 30 de junio de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuenta para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de diciembre 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 30 de junio de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 22 de agosto del 2025.

David Alejandro García López
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 Ext. 104

Juliana Hernandez Zapata
Profesional Administrativo
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL
UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE
CALDAS
Tel: 8879200